



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA  
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

**Solicitudes de órdenes de protección y órdenes de protección emitidas  
al amparo de la Ley Núm. 54-1989 para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica**

Periodo de 16 de marzo de 2020 al 31 de enero de 2024\*

**I. SOLICITUDES DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN EMITIDAS, ARCHIVADAS Y DENEGADAS POR REGIÓN JUDICIAL**

Tipo de Orden de Protección: Personal y patronal

Región	Total de solicitudes de órdenes de protección	Total de órdenes de protección ex parte emitidas	Total de órdenes de protección finales emitidas
Aguadilla	2,746	2,013	998
Aibonito	1,867	1,427	837
Arecibo	3,310	2,387	1,212
Bayamón	6,772	5,211	2,564
Caguas	4,138	3,151	1,748
Carolina	3,020	2,364	1,277
Fajardo	1,505	1,139	626
Guayama	1,268	939	622
Humacao	2,285	1,935	1,161
Mayagüez	2,764	2,157	1,046
Ponce	3,596	2,544	1,528
San Juan	5,552	4,406	2,016
Utua	1,007	592	446
<b>Total</b>	<b>39,830</b>	<b>30,265</b>	<b>16,081</b>

Notas:

\* Datos del 16 de marzo de 2020 al 31 de enero de 2024 y están sujetos a revisión.

Nota: Las estadísticas sobre las solicitudes y órdenes de protección denegadas y archivadas se encuentran actualmente en proceso de revisión metodológica, y se espera sean verificadas en el transcurso del presente año fiscal.

1. Orden de protección ex parte: es una orden emitida por el Tribunal de Primera Instancia luego de escuchar a la parte peticionaria y hacer una determinación provisional sobre los hechos.
2. Orden de protección final: es una orden emitida por el Tribunal de Primera Instancia luego de hacer una determinación final sobre los hechos.
3. Las órdenes de protección ex parte y finales emitidas pueden corresponder a solicitudes de órdenes de protección hechas en periodos anteriores al informe que se reporta.

Fuente de información: Oficina de Administración de los Tribunales, Sistema de Órdenes de Protección Automatizadas (OPA).

Informe generado el 13 de febrero de 2024.